



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Instrumentos Jurídicos

Función Principal 1:	Interponer juicios de amparo en materia laboral a fin de defender los intereses de la Secretaría de Salud.
Funciones Básicas 1:	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar demandas y/o contestaciones de demandas, así como dar seguimiento a los juicios promovidos por servidores y ex servidores en contra de esta Secretaría, o cuando ésta promueva demandas de cese de nombramiento en contra de los servidores públicos adscritos a la misma. • Coordinarse con las áreas jurídicas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México para el mejor desempeño y seguimiento de los asuntos jurídicos en los que éste y la Secretaría sean parte demandada. • Brindar asesoría jurídica, en el ámbito de sus funciones, a las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, en los procesos de actas administrativas. • Proponer al titular de la Dirección políticas y lineamientos de tipo administrativo para el adecuado desarrollo de las funciones objeto de su competencia. 	

Función Principal 2:	Promover los medios de defensa necesarios salvaguardando los intereses de esta dependencia.
Funciones Básicas 2:	
<ul style="list-style-type: none"> • Atender los juicios de nulidad en materia tributaria, con relación a las multas impuestas a esta Secretaría por la autoridad administrativa tributaria, al hacer efectivos los apercibimientos previstos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en los diversos juicios laborales que se ventilan ante las autoridades jurisdiccionales. • Atender las quejas y procedimientos que se generen en las Comisiones de los Derechos Humanos tanto Nacional como de la Ciudad de México, derivados de los servicios que otorga la Secretaría a la población derechohabiente o usuaria. • Atender las quejas y procedimientos que se generen en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en la Contraloría Interna, derivados de los servicios que otorga la Secretaría a la población derechohabiente o usuaria. • Brindar asesoría en materia laboral y jurídica a las diferentes áreas de la Secretaría. 	

3
X